



**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**  
— contigo siempre —

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LA INFANCIA

## **BASES CAMPEONATO DE BAILE “JÓVENES UNIDOS POR EL FOLCLOR”**

### **1. ANTECEDENTES GENERALES.**

La Ilustre Municipalidad de Osorno a través de la Oficina Municipal de la Juventud y la Infancia (OMJI), *convoca a grupos de jóvenes de la comuna*, a inscribirse para participar en el Primer Campeonato de Baile “**JÓVENES UNIDOS POR EL FOLCLOR**”, en el marco del Programa de Fiestas Patrias Osorno 2025.

Es propósito de este campeonato comunal, promover y apreciar nuestras raíces, mediante una competencia de baile de raíz folclórica nacional. La instancia está dirigida a **GRUPOS DE JÓVENES** o **PAREJAS DE BAILE**, cuyo rango de edad esté entre los 15 y 29 años.

- Fecha del concurso, día **viernes 26 de septiembre del 2025**.
- Horario, desde las **17:00 horas**.
- Lugar, en la **Casa del Folclor**, de Inés de Suárez n°115, Osorno.

### **2. ACERCA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.**

La Comisión Organizadora del Campeonato de Baile “Jóvenes Unidos por el Folclor” se refiere a las personas a cargo de la producción del evento, la cual está integrada por:

- Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Osorno.
- Jefa del Departamento de la Familia.
- Encargado de la Oficina de la Juventud y la Infancia de la Municipalidad de Osorno.



**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**  
— contigo siempre —

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LA INFANCIA

### 3. PLAZO DE ENTREGA Y REQUISITOS.

El PROCESO DE INSCRIPCIÓN ES PRESENCIAL y los interesados en participar tendrán **plazo máximo para inscribirse el día lunes 15 de septiembre del 2025**, en horario laboral de 08:30 a 13:30 horas, en la Oficina Municipal de la Juventud, ubicada en el Edificio Centro de Atención al Vecino (CAV), de calle Bilbao #850, cuarto piso.

#### **Atención requisitos para los participantes:**

- a. Los tipos de danzas folclóricas que pueden representar son de la zona norte, zona centro y zona sur de Chile.
- b. Sólo una presentación por grupo o pareja de baile, tema de no más de 6 minutos.
- c. Inscritos de edades entre los 15 y hasta 29 años. Con ello, cabe señalar que puede haber dentro de los grupos, integrantes que superen los 29 años, pero que no sobrepasen los 35 años, y que el 80 por ciento de aquel grupo se encuentre entre las edades de 15 a 29 años.
- d. El vestuario y maquillaje debe ser acorde al baile que se representará, y será provista por los mismos participantes.
  - a) Los participantes deben ser aficionados y todos deben poseer residencia en la comuna de Osorno, con documentación que lo acredite.
  - b) Los participantes deben llenar un formulario de inscripción:
    - *Nombre completo de cada participante del grupo o pareja.*
    - *Cédula Nacional de Identidad.*
    - *Número de celular del participante.*
    - *Título de la canción que bailan.*
    - *Breve descripción del tema que bailan para efectos de su presentación por locutor.*



**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**  
— contigo siempre —

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LA INFANCIA

- e. Junto al formulario de inscripción, los participantes menores de edad deben llevar una carta de autorización de alguno de sus padres y/o tutor responsable, anexando la fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad del mismo adulto que faculta al concursante a participar en la actividad municipal.
- f. Cada postulante debe enviar un **VIDEO DE LA PRESENTACIÓN**, para proceder con el PROCESO DE PRESELECCIÓN DE LOS GRUPOS O PAREJAS que participarán en el campeonato. El video debe ser enviado al correo electrónico del Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud, [fabian.hurtado@imo.cl](mailto:fabian.hurtado@imo.cl), con plazo máximo el día **martes 16 de septiembre del 2025, y hasta las 13:00 horas:**

**Debe contemplar al momento del envío del video:**

- Nombre de los participantes.
- Título de la canción.
- Una reseña breve para contextualizar la coreografía elegida.

**4. ACERA DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN.**

- La preselección de los grupos o pareja de baile, inscritos, lo llevará a cabo un Jurado Preseleccionador, y se realizará los días 16 y 17 de septiembre del 2025.
- La **NÓMINA DE SELECCIONADOS** para participar en el *Campeonato de Baile “Jóvenes Unidos por el Folclor”* será publicada de manera oficial en la web [www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl), el día **lunes 22 de septiembre del 2025.**



**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**  
— contigo siempre —

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LA INFANCIA

## 5. ACERCA DE LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA.

N°	ETAPAS	FECHAS
1	Inscripción	Hasta el lunes 15 de septiembre del 2025
2	Preselección	16 y 17 de septiembre del 2025
3	Nominación Seleccionados	Lunes 22 de septiembre del 2025
4	Presentación Oficial Participantes	Viernes 26 de septiembre del 2025

## 6. ETAPA DE PRESENTACIÓN OFICIAL Y PREMIACIÓN.

- Los participantes se **PRESENTARÁN EN VIVO**, y serán evaluados por un JURADO DE SALA, calificado, que estará presente el día del evento.
- La presentación en vivo será el viernes 26 de septiembre del 2025, en dependencias de la Casa del Folclor, desde las 17:00 horas.
- Los participantes deben realizar pruebas escenográficas el mismo día viernes 26 de septiembre del 2025, a partir de las 13:30 horas.
- Cada grupo o pareja tendrá máximo 10 minutos para el ensayo de su coreografía.

## 7. ACERCA DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

- Por la sola participación en la presente convocatoria de baile, se entiende que los participantes inscritos “CONOCEN Y ACEPTAN” el contenido íntegro de los requisitos y/o reglas definidas en el contexto del Campeonato de Baile.
- Todos los participantes “ACEPTAN VOLUNTARIAMENTE” que su presentación sea exhibida en los distintos soportes de comunicación y/o publicitarios de la Ilustre Municipalidad de Osorno y en cualquier otro medio de prensa que cubra el evento, ya sea a través del material fotográfico o imágenes audiovisuales.



**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**  
— contigo siempre —

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LA INFANCIA

## 8. ACERCA DEL JURADO DE SALA.

- El Jurado de Sala, competente, elegirá en fallo inapelable a los ganadores entre todos los grupos y parejas participantes.
- En el proceso de evaluación se regirá por **criterios de evaluación** como:

<b>CRITERIOS</b>	<b>DETALLES</b>
<b>DOMINIO DE MOVIMIENTOS</b>	Los participantes ejecutan todos los movimientos con precisión, gracia y control, demostrando un profundo conocimiento de la danza.
<b>INTERPRETACIÓN CULTURAL</b>	El grupo o pareja de baile demuestra una comprensión profunda de la historia, el contexto y la importancia cultural de la danza, y lo refleja en su actuación.
<b>EXPRESIÓN EMOCIONAL</b>	Transmiten con éxito una amplia gama de emociones y sentimientos a través de su actuación, conectando con el público de manera conmovedora.
<b>SINCRONIZACIÓN EN GRUPO</b>	Los bailarines están perfectamente sincronizados en términos de tiempo, movimientos y posiciones, creando una actuación armoniosa.
<b>VESTUARIO Y ADORNO</b>	El vestuario y los adornos son auténticos, detallados y reflejan fielmente la tradición cultural de la danza, contribuyendo significativamente a la actuación.
<b>COMUNICACIÓN CON EL PÚBLICO</b>	Los concursantes establecen una conexión sólida con el público, involucrándolo en la actuación y generando una respuesta entusiasta.
<b>COORDINACIÓN MUSICAL</b>	Los participantes se mueven en perfecta armonía con la música, siguiendo el ritmo, el tono y las transiciones con precisión.



**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**  
— contigo siempre —

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LA INFANCIA

## 9. ACERCA DE LOS PREMIOS:

LUGAR	PREMIO EN DINERO
1° LUGAR	\$300.000
2° LUGAR	\$200.000
3° LUGAR	\$100.000

### Respecto al pago de premios:

- ✓ El premio en dinero se pagará vía documento bancario y/o transferencia a nombre de quien figure como ganador de este concurso, cabe señalar que cada grupo o pareja que resulten ganadores deberán elegir un representante para proceder con el pago, y sólo una vez realizado todos los actos administrativos correspondientes al interior de la Ilustre Municipalidad de Osorno. Lo anterior puede demorar hasta 15 días hábiles posteriores al día del desarrollo de la actividad.
- ✓ En caso que el ganador sea menor de edad, el dinero se pagará al adulto responsable que firmó carta de autorización, en ficha de inscripción.

  
  
**JAIME BERTIN VALENZUELA**  
**ALCALDE DE OSORNO**

**CGM/RPM/GVV/fhc**

- ✓ DIDECO.
- ✓ DEPTO. FAMILIA
- ✓ OMJI